



INFORME N°143-2020-DEYP-OI/MPP

A : Ing. José Martín Valerio Alcivar
Jefe de la Oficina de Infraestructura

DE : Ing. Pool Harry Sosa Sánchez
Jefe de la División de Estudios y Proyectos

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA". CON INCORPORACIÓN EN GG EL COVID 19.


REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL 448-2020-MINSA.
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 059-2019-OI/MPP.

FECHA : Piura 07 de Julio del 2020.

Me dirijo a usted, para indicarle que con **RESOLUCIÓN MINISTERIAL 448-2020-MINSALINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19**, se hace necesaria la incorporación de lineamientos para el control de prevención COVID-19 a los expedientes que se van a ejecutar y han sido aprobados con anterioridad.

Que siendo necesario la incorporación de parámetros indicados en la **R.M-448-2020**, remito a su despacho la modificación de gastos generales en la cual se está integrando el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO** para la ejecución de la obra: "**REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA**"

Por lo antes expuesto remito a usted la nueva estructura de costos de gastos para que sean aprobados mediante acto resolutivo JULIO 2020, según detalle siguiente:

442

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL Y TRANSPORTES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE



PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DESCRIPCIÓN	COSTO
Estructuras	667,520.95
Arquitectura	475,678.04
Instalaciones Sanitarias	75,146.00
Instalaciones Electricas	105,825.50
COSTO DIRECTO	1,324,170.49
GASTOS GENERALES 17.32%	229,338.64
UTILIDAD 7%	92,691.93
SUB-TOTAL	1,646,201.06
I.G.V. 18%	296,316.19
COSTO DE OBRA (Componente 1)	1,942,517.26
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (Componente 2)	94,835.08
CONTINGENCIA (Componente 3)	26,881.57
VALOR REFERENCIAL	2,064,233.91
SUPERVISION 4.96% (Componente 4)	103,640.88
EXPEDIENTE TECNICO (Componente 5)	32,500.00
COSTO DEL PROYECTO	2,200,374.78

Así mismo indicarle que no se ha modificado las especificaciones técnica, cálculos, diseños, insumos, rendimientos del expediente original.

Es cuanto informo a usted para mejor parecer y fines consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
REFERENCIA TERRITORIAL TRANSPORTES
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DESAGREGADO DE GASTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE COVID19

PROYECTO: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO, PIURA - PIURA - PIURA"

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 150 Dias COSTO DIRECTO

1 CONTRATO DE PERSONAL DE SALUD

PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	MES	INCIDENCIA	COSTO DIA	PARCIAL
TECNICO EN ENFERMERIA	mes	1.00	5.00	1.00	2000.00	10000.00
PERSONAL DE DESINFECCIÓN	mes	1.00	5.00	0.50	1500.00	3750.00
TIEMPO DE EJECUCIÓN:						13750.00

2 GASTOS DE PRUEBAS RAPIDAS

PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	MES	COSTO DE PRUEBA	PARCIAL
PERSONAL TECNICO/ADMINISTRATIVO	mes	6.00	5.00	80.00	2400.00
PERSONAL OBRERO POR MES	mes	25.00	5.00	80.00	10000.00
PERSONAL DE SALUD	mes	2.00	5.00	80.00	800.00
TOTAL					13,200.00

3 GASTOS DE MASCARILLAS

PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	MES	MASCARILLAS	COSTO POR UND	PARCIAL
PERSONAL TECNICO/ADMINISTRATIVO	UND	6.00	5.00	30.00	3.00	2700.00
PERSONAL OBRERO POR MES	UND	25.00	5.00	30.00	3.00	11250.00
PERSONAL DE SALUD	UND	2.00	5.00	30.00	3.00	900.00
TOTAL						14,850.00

4 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

EQUIPOS	UNIDAD	CANTIDAD	MES	COSTO	PARCIAL
BIOMBO	UND	1.00	1.00	650.00	650.00
EQUIPO DE FUMIGACIÓN	UND	1.00	1.00	2500.00	2500.00
TERMOMETRO DIGITAL	UND	1.00	1.00	350.00	350.00
DISPENSADOR DE LAVA MANOS	UND	1.00	1.00	1000.00	1000.00
PEDILUVIO	UND	1.00	1.00	80.00	80.00
ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS	UND	1.00	5.00	850.00	4250.00
TOTAL					8830.00

4 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DESINFECCIÓN

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	MES	COSTO	PARCIAL
ALCOHOL EN GEL	GLN	2.00	5.00	60.00	600.00
JABON LIQUIDO	GLN	4.00	5.00	45.00	900.00
LEJIA INDUSTRIAL	GLN	3.00	5.00	35.00	525.00
ALCOHOL	LT	10.00	5.00	15.00	750.00
TOTAL					2775.00

5 MOVILIZACIÓN DE PERSONAL

MOVLIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	MES	COSTO	PARCIAL
ALQUILER DE CUSTER	UND	1.00	5.00	6000.00	30000.00
ALQUILER DE BUS	UND	1.00	5.00	8000.00	40000.00
TOTAL					70000.00

TOTAL GASTOS DESAGREGADO DE GASTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE COVID19

123,405.00

Relación de Costo Directo y Gastos Generales			9.32%
Costo Directo	S/	1,324,170.49	
Gastos Generales	S/	123,405.00	
Relación de CDirecto/CGG COVID 19	%	9.32%	

50.00

100.00

100.00

100.00

100.00

100.00

100.00

100.00

100.00

100.00

100.00

100.00

100.00

100.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP

SAN MIGUEL DE PIURA, 08 DE JULIO DE 2020

VISTO:

El Informe N° 143-2020-DEyP-OI/MPP, de fecha 07 de Julio de 2020; emitido por el ING° POOL HARRY SOSA SANCHEZ, en calidad de Jefe de la División de Estudios y Proyectos, con el cual, remite para aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", considerando la modificación de la estructura de los Gastos Generales, como consecuencia de la integración del Plan para la Vigilancia Prevención y Control del COVID 19 en el Trabajo; elaborado por la División de Estudios y Proyectos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 059-2019-OI/MPP, de fecha 13 de Agosto de 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"; por un monto total de Inversión de S/. 2' 200,374.78, del cual S/. 2'064,233.91 corresponde a la Ejecución de Obra, S/. 32,500.00 por Elaboración de Expediente Técnico, y S/. 103,640.88 para Supervisión de Obra, con precios vigentes al mes de Mayo de 2019; y, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A SUMA ALZADA.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de Marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, de fecha 11 de Marzo de 2020, se dictan medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, de fecha 30 de Junio de 2020, se aprueba los "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención, y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a COVID 19".

Que, mediante Informe N° 143-2020-DEyP-OI/MPP, de fecha 07 de Julio de 2020; el Jefe de la División de Estudios y Proyectos, fundamentando la incorporación de los parámetros indicados en la Resolución Ministerial citada en el considerando precedente; remitió a la Oficina de Infraestructura para aprobación, el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"; por un Valor Referencial de S/. 2' 064,233.91 incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Julio de 2020; y, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A SUMA ALZADA.-

Que, con los Gastos de S/. 103,640.88 por Supervisión de Obra, y S/. 32,500.00 por Elaboración de Expediente Técnico; resultaría un Costo Total de Inversión de S/. 2' 200,374.78.-



DESCRIPCIÓN	COSTO
Estructuras	667,520.95
Arquitectura	475,678.04
Instalaciones Sanitarias	75,146.00
Instalaciones Electricas	105,825.50
COSTO DIRECTO	1,324,170.49
GASTOS GENERALES 17.32%	229,338.64
UTILIDAD 7%	92,691.93
SUB-TOTAL	1,646,201.06
I.G.V. 18%	296,316.19
COSTO DE OBRA (Componente 1)	1,942,517.26
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (Componente 2)	94,835.08
CONTINGENCIA (Componente 3)	26,881.57
VALOR REFERENCIAL	2,064,233.91
SUPERVISION 4.96% (Componente 4)	103,640.88
EXPEDIENTE TECNICO (Componente 5)	32,500.00
COSTO DEL PROYECTO	2,200,374.78

Por estos fundamentos; al amparo del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM; y en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1534-2014-A/MPP, de fecha 11 de Diciembre de 2014; ampliada por Resolución de Alcaldía N° 277-2016-A/ MPP, de fecha 18 de Marzo de 2016, analizando los antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, Memoria Descriptiva, Presupuestos, Análisis de Precios Unitarios, Fórmula Polinómica, Precios y Cantidades de recursos requeridos; Hoja Ejercicio Presupuestario, Desagregado de Gastos Generales, y Cotizaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", aprobado por Resolución Jefatural N° 059-2019-OI/MPP, de fecha 13 de Agosto de 2019; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.


ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"; por un monto total de Inversión de **S/. 2' 200,374.78**, del cual **S/. 1' 942,517.26** corresponde a la Ejecución de Obra, **S/. 94,835.08** por costo de Mobiliario y Equipamiento, **S/. 26,881.57** por Contingencia, **S/. 32,500.00** por Elaboración de Expediente Técnico, y **S/. 103,640.88** para Supervisión de Obra, con precios vigentes al mes de Julio de 2020; y, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A SUMA ALZADA; el mismo que está integrado conforme a los documentos técnicos que se detallan en la parte considerativa formando parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

ARTICULO TERCERO.- Dejar establecido que la Resolución Jefatural N° 059-2019-OI/MPP, de fecha 13 de Agosto de 2019, queda subsistente en todos sus demás extremos.

ARTÍCULO CUARTO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Jefatural, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y Transportes, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Logística, Oficina de Secretaría General, División de Estudios y Proyectos, División de Obras de la Oficina de Infraestructura; y a la Proyectista **ARQ. KARLA MARIBEL JIBAJA CHUMACERO**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA


Ing° Martin Valerio Alcivar
C.I.P. N° 71798
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA



San Miguel de Piura, 08 de Julio de 2020

INFORME N° 278-2020-OI/MPP

A: ING ROLANDO PASACHE ARAUJO
Gerente Territorial y de Transporte

ASUNTO: SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA PARA INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MPP -AÑO FISCAL 2020

REF: INFORME N° 143 -2020-DEYP-OI/MPP
RESOLUCION JEFARURAL N° 43- 2020-OI/MPP
REHABILITACION DEL LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1389 EN LA URB IGNACIO MERINO DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA CON INCORPORACION EN GG COVID-19

Me dirijo a Usted, para informarle que mediante Resolución Jefatural N° 043-2020-OI/MPP ; se aprobó el Expediente Técnico de la obra : REHABILITACION DEL LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 – EN LA URB IGNACIO MERINO DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA, con un Costo de Proyecto de S/. 2,200,374.78 y un valor Referencial de S/. 2,064.233.91.

Que mediante Informe N° 143-2020-DEYP-OI/MPP, la División de Estudios y Proyectos alcanza la nueva Estructura de costos de gastos para que sean aprobados mediante Acto Resolutivo del PLAN PARA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO del Expediente de contratación de la : REHABILITACION DEL LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 – EN LA URB IGNACIO MERINO DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA.

Por lo tanto solicito se apruebe mediante Resolución el Expediente de Contratación de Ejecución del proyecto; Así como la Inclusión al Plan Anual de Contrataciones de la entidad (PAC), indispensable para que dichos expedientes puedan ser Adjudicados a través del proceso de Selección de acuerdo a la Normatividad vigente.

Atentamente



JMVA/jefe
c.c.
archivo

e aprueba

IGNACIO